

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 4953** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a ERSHIP, S.A.U. de la concesión administrativa "Ocupación de los locales con números 109 y 110 del dique de Levante destinados a vestuarios para el personal relacionado con la actividad que la empresa titular realiza en el puerto de Tarragona como estibadora y consignataria".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de enero de 2019 el otorgamiento a ERSHIP, S.A.U. de la concesión administrativa "Ocupación de los locales con números 109 y 110 del dique de Levante destinados a vestuarios para el personal relacionado con la actividad que la empresa titular realiza en el puerto de Tarragona como estibadora y consignataria", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 11 de febrero de 2019.

Superficie ocupada: 72 m2 zona VI-2.

Tasa por ocupación: 919,76 €/año 2019.

Tasa de actividad: 840 €/año 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de febrero de 2019.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190005625-1